

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de agosto de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1-

0002964

el 21 OCT. 1991

- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingenieros Francisco Juan de Dios Morán Peña, casado; Alex Roberto Antonio Morán Martín, soltero; Wenceslao Patricio Valarezo Ríos, soltero; y, Manuel Enrique Benitez Vite, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina OBRAS DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C.LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: Diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas y telefónicas; b) A la importación, fabricación, adquisición y comercialización de materiales y equipos eléctricos, fotovoltáicos, electrónicos, de computación, de comunicaciones, telecomunicaciones; así como a sus partes, piezas, repuestos y accesorios; al montaje y reparación de los mismos; C) A la elaboración de proyectos arquitectónicos y construcción de obras de ingeniería; d) A la importación, fabricación, adquisición, arrendamiento y comercialización de maquinaria y equipo caminero, así como a sus partes, piezas, herramientas, repuestos y accesorios; al montaje equipamiento y reparación de los mismos; e) A intervenir como distribuidor, agente, representante o comisionista de personas naturales o

810007000

0101/1991

jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con el objeto social. f) como medio para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todo tipo de actos, contratos o negocios, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 500.000.00 en el plazo de un año en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Ingenieros Francisco Juan de Dios Morán Peña, Alex Roberto Antonio Morán Martín, Wenceslao Patricio Valarezo Ríos y Manuel Enrique Benítez Vite.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el General Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

21 de octubre de 1991

Guayaquil,

EAC.

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL